

Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por asepro - 10/02/2011 12:23

Debido a la globalización, cada vez son más normales los desplazamientos temporales de trabajadores al extranjero.

Si eres uno de ellos, tienes que saber que existen desgravaciones fiscales por trabajar durante cierto tiempo fuera del territorio nacional:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/02/10/desgravaciones-fiscales-por-trabajar-en-el-extranjero/>

Salu2.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por watis - 30/05/2011 23:13

Comentario enviado por watis:

te comento antecedente y luego mis dudas: todos sin gastos e impuestos

26 julio de 2007 firmamos 2 personas escritura compra piso, precio compra 145520 euros, hipoteca 145000 euros ,, tasado en 195000 euros.

15 julio de 2010 firmamos 2 personas escritura venta pismo, precio venta 174000 euros, hipoteca que restaba 122026 euros. En esta fecha queda todo cancelado.

En junio de 2011 voy a comprar yo solo un piso por 165000.

La cuestion es ver como me afecta esta operacion, si puedo manejarla como vivienda habitual, si puedo acogermee a la execion por reinversion ,, ya que yo compro una vivienda que va a ser mi vivienda,, o si me tocara devolver todas las desgravaciones y tributar por la venta.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 31/05/2011 06:37

-
<http://foro.preguntasfrecuentes.net/foros/hacienda/37622-compra-venta-de-vivienda-iqhabitualq-como-m-e-afecta-fiscalmente>

Salu2.

watis:

te comento antecedente y luego mis dudas: todos sin gastos e impuestos

26 julio de 2007 firmamos 2 personas escritura compra piso, precio compra 145520 euros, hipoteca 145000 euros ,, tasado en 195000 euros.

15 julio de 2010 firmamos 2 personas escritura venta pido, precio venta 174000 euros, hipoteca que restaba 122026 euros. En esta fecha queda todo cancelado.

En junio de 2011 voy a comprar yo solo un piso por 165000.

La cuestion es ver como me afecta esta operacion, si puedo manejarla como vivienda habitual, si puedo acogermee a la execion por reinversion ,, ya que yo compro una vivienda que va a ser mi vivienda,, o si me tocara devolver todas las desgravaciones y tributar por la venta.

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Ismak - 11/12/2011 09:57

Comentario enviado por Ismak:

HOLA, he leído mucho acerca de que las retribuciones que se devengan durante los días de estancia en el extranjero están exentas del IRPF, pero no me queda muy claro. Uno de los requisitos es:

"Que en el país donde el trabajador realice los trabajos exista un impuesto de naturaleza idéntica o análoga al impuesto español (IRPF) y no se trate de un país o territorio considerado como paraíso fiscal."

Significa esto que la parte de mis ganancias exentas de IRPF en España necesitaría declararlas y pagar impuestos en el país extranjero donde he estado?.

En el caso del ejemplo que pones, tendría que pagar impuestos en el país extranjero por esos 10000 Euros?

En mi caso estoy trabajando en Luxemburgo, de Marzo a Diciembre, en la Comisión Europea, pero a través de una empresa radicada en UK. Debo pagar por el 100% de mis ingresos en Luxemburgo en España? Parte en España y parte en Luxemburgo?

Mi núcleo familiar sigue en España, por lo que Hacienda no me considera no residente.

Gracias

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 20/02/2012 15:23

Estarías exento de pagar por los ingresos obtenidos durante el tiempo que hayas trabajado en Luxemburgo, eso sí, la empresa de UK te aplicará retenciones de tu trabajo.

Estas desgravaciones a fin de cuentas lo que pretende es evitar la doble imposición internacional.

Salu2.

Ismak:

HOla, he leído mucho acerca de que las retribuciones que se devengan durante los días de estancia en el extranjero están exentas del IPRF, pero no me queda muy claro. Uno de los requisitos es:

"Que en el país donde el trabajador realice los trabajos exista un impuesto de naturaleza idéntica o análoga al impuesto español (IRPF) y no se trate de un país o territorio considerado como paraíso fiscal."

Significa esto que la parte de mis ganancias exentas de IRPF en España necesitaría declararlas y pagar impuestos en el país extranjero donde he estado?.

En el caso del ejemplo que pones, tendría que pagar impuestos en el país extranjero por esos 10000 Euros?

En mi caso estoy trabajando en Luxemburgo, de Marzo a Diciembre, en la Comisión Europea, pero a través de una empresa radicada en UK. Debo pagar por el 100% de mis ingresos en Luxemburgo en España? Parte en España y parte en Luxemburgo?

Mi núcleo familiar sigue en España, por lo que Hacienda no me considera no residente.

Gracias

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por miguel - 31/03/2012 17:03

Comentario enviado por miguel:

buenas,

tengo una duda:

desde el 20 de enero mi empresa me ha trasladado a trabajar a Marruecos, allí ha creado una sucursal de la empresa española con número de registro marroquí. desde el punto de vista de la seguridad social, mi empresa ha hecho la correspondiente comunicación de traslado de trabajadores a dicho país. mi nómina sigue siendo abonada por la empresa española y mi contrato de trabajo no ha variado. el tiempo previsto para permanecer en Marruecos es superior a 6 meses.

¿con estas premisas a qué tipo de desgravaciones tengo derecho?

Muchas gracias de antemano y un saludo

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Antonio - 19/04/2012 05:01

Comentario enviado por Antonio:

Buenos dias me han comentado esta posibilidad de exencion fiscal pero no se si se adapta a mi. Me podriais ayudar.

Mi caso es el siguiente:

Desde hace 8 años tengo contrato de España pero mi contrato lo que llaman en Europa Commuter el 50% como minimo debo de estar fuera de España.

El problema es que no voy siempre a un mismo pais voy a los paises en funcion de los proyectos que se realizan, mi oficina esta en Holanda pero en los ultimos 4 años por ejemplo he tenido proyectos en Brazil, USA, Colombia, Belica, China, UK.

No es facil mirar donde he estado y cuando.

Todo mi sueldo esta pagado en España y cuando viajo fuera est parte de mi trabajo.

Muchas gracias

Antonio

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucápital.es - 19/04/2012 16:30

Te recomiendo que lo preguntes en la Agencia Tributaria y te asegures... o bien utilices los servicios de un asesor fiscal para que te haga la declaración... no te costará ni 100 euros.

Salu2.

miguel:

buenas,

tengo una duda:

desde el 20 de enero mi empresa me ha trasladado a trabajar a Marruecos, allí ha creado una sucursal de la empresa empañola con numero de registro marroqui. desde el punto de vista de la seguridad social, mi empresa ha hecho la correspondiente comunicacion de traslado de trabajadores ha dicho pais. mi nomina sigue siendo abonada por la empresa española y mi contrato de trabajo no ha variado. el tiempo previsto para permanecer en Marruecos es superior a 6 meses.

¿con estas premisas a que tipo de desgravaciones tengo derecho?

Muchas gracias de antemano y un saludo

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucápital.es - 19/04/2012 16:32

Pero tú no trabajas para una empresa o entidad no residente en España o un establecimiento permanente radicado en el extranjero.

Tu contrato sigue vinculado a una empresa española.

Salu2.

Antonio:

Buenos días me han comentado esta posibilidad de exención fiscal pero no se si se adapta a mi. Me podriais ayudar.

Mi caso es el siguiente:

Desde hace 8 años tengo contrato de España pero mi contrato lo que llaman en Europa Commuter el 50% como minimo debo de estar fuera de España.

El problema es que no voy siempre a un mismo pais voy a los paises en funcion de los proyectos que se realizan, mi oficina esta en Holanda pero en los ultimos 4 años por ejemplo he tenido proyectos en Brazil, USA, Colombia, Belica, China, UK.

No es facil mirar donde he estado y cuando.

Todo mi sueldo esta pagado en España y cuando viajo fuera est parte de mi trabajo.

Muchas gracias

Antonio

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por pablo - 20/04/2012 07:41

Comentario enviado por pablo:

Buen día,

Estoy por abrir una empresa en UK, siendo residente en España.

Que porcentaje debo pagar en españa por los dividendos que retire de la empresa en uk. Entiendo que en UK, solo pagaré los de la sociedad.

Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 20/04/2012 07:48

La misma que si tienes en España.

Lo que te retenga en UK puedes deducirte por doble tributación internacional.

Salu2.

pablo:

Buen día,

Estoy por abrir una empresa en UK, siendo residente en España.

Que porcentaje debo pagar en españa por los dividendos que retire de la empresa en uk. Entiendo que en UK, solo pagaré los de la sociedad.

Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Antonio - 23/04/2012 10:15

Comentario enviado por Antonio:

Hola,

En principio trabaje para la empresa matrix en Holanda, pero desde hace 8 años me volvi a España con contrato español pero trabajando para la empresa matrix.

La empresa de España me paga el salario (a indicacion de la matrix) y yo voy y vengo donde la empresa matrix me manda ir a trabajar (que puede ser Holanda o donde hay algun proyecto que hacer).

Un saludo,

Antonio

Antonio:

Buenos dias me han comentado esta posibilidad de exencion fiscal pero no se si se adapta a mi. Me podriais ayudar.

Mi caso es el siguiente:

Desde hace 8 años tengo contrato de España pero mi contrato lo que llaman en Europa Commuter el 50% como minimo debo de estar fuera de España.

El problema es que no voy siempre a un mismo pais voy a los paises en funcion de los proyectos que se realizan, mi oficina esta en Holanda pero en los ultimos 4 años por ejemplo he tenido proyectos en Brazil, USA, Colombia, Belica, China, UK.

No es facil mirar donde he estado y cuando.

Todo mi sueldo esta pagado en España y cuando viajo fuera est parte de mi trabajo.

Muchas gracias

Antonio

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 25/04/2012 07:52

Consulta con un asesor o incluso con RRHH de tu propia empresa.

Salu2.

Antonio:

Hola,

En principio trabaje para la empresa matrix en Holanda, pero desde hace 8 años me volvi a España con contrato español pero trabajando para la empresa matrix.

La empresa de España me paga el salario (a indicacion de la matrix) y yo voy y vengo donde la empresa matrix me manda ir a trabajar (que puede ser Holanda o donde hay algun proyecto que hacer).

Un saludo,
Antonio

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por María - 14/05/2012 19:11

Comentario enviado por Maria:

Buenas tardes,

Hoy mismo he ido a Hacienda a preguntar algo similar al contenido de esta redacción, pero lo cierto es que he salido de allí con más dudas.

Mi novio trabaja en una empresa española de energías renovables y desarrolla su actividad en muchas ocasiones en el extranjero, sin ir más lejos hace pocos días que ha regresado de Rumanía, donde ha permanecido cuatro meses.

Un compañero suyo de otra compañía del mismo sector le comentó que a él, que está en su misma situación, le devolverían este año una cantidad importante, que su empresa debía entregar un "Formulario A1" y el completarlo con "pruebas" de su estancia en el extranjero, a modo de tickets, gastos, que realizase allí y que probasen que realmente reside en ese otro país..

..en Hacienda directamente nos han dicho que no existe esta posibilidad y que no hay tal Formulario A1

Agradecería muy mucho una aclaración porque estamos bastante perdidos..

Saludos!!

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 15/05/2012 08:15

El formulario A1 sí que existe.

El formulario A1 certifica la legislación aplicable y sirve para acreditar el pago de cotizaciones en otro país miembro de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza.

Suelen necesitarlo los trabajadores desplazados (destinados) a otro país o con actividades laborales simultáneas en varios países.

Pero me temo que tu novio no paga impuestos en los otros países... sino que le paga una empresa española aunque trabaje desplazado en otros países.

Salu2.

María:

Buenas tardes,

Hoy mismo he ido a Hacienda a preguntar algo similar al contenido de esta redacción, pero lo cierto es que he salido de allí con más dudas.

Mi novio trabaja en una empresa española de energías renovables y desarrolla su actividad en muchas ocasiones en el extranjero, sin ir más lejos hace pocos días que ha regresado de Rumanía, donde ha permanecido cuatro meses.

Un compañero suyo de otra compañía del mismo sector le comentó que a él, que está en su misma situación, le devolverían este año una cantidad importante, que su empresa debía entregar un "Formulario A1" y el completarlo con "pruebas" de su estancia en el extranjero, a modo de tickets, gastos, que realizase allí y que probasen que realmente reside en ese otro país..

..en Hacienda directamente nos han dicho que no existe esta posibilidad y que no hay tal Formulario A1

Agradecería muy mucho una aclaración porque estamos bastante perdidos..

Saludos!!

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por María - 23/05/2012 19:55

Comentario enviado por María:

Hola de nuevo,

Pues por lo visto, la empresa sí le ha venido facilitando a mi novio, esos formularios A1, aunque él desconocía su utilidad..

¿Significaría eso entonces que paga impuestos en esos países, o no necesariamente?

Gracias por la respuesta!

María:

Buenas tardes,

Hoy mismo he ido a Hacienda a preguntar algo similar al contenido de esta redacción, pero lo cierto es que he salido de allí con más dudas.

Mi novio trabaja en una empresa española de energías renovables y desarrolla su actividad en muchas ocasiones en el extranjero, sin ir más lejos hace pocos días que ha regresado de Rumanía, donde ha permanecido cuatro meses.

Un compañero suyo de otra compañía del mismo sector le comentó que a él, que está en su misma situación, le devolverían este año una cantidad importante, que su empresa debía entregar un "Formulario A1" y el completarlo con "pruebas" de su estancia en el extranjero, a modo de tickets, gastos, que realizase allí y que probasen que realmente reside en ese otro país..

..en Hacienda directamente nos han dicho que no existe esta posibilidad y que no hay tal Formulario A1

Agradecería muy mucho una aclaración porque estamos bastante perdidos..

Saludos!!

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Javier - 20/06/2012 16:27

Comentario enviado por Javier:

Buenas. Resulta que el 19 de Septiembre de 2011 por medio de un contrato de una empresa española me desplazan a trabajar a Lyon. En hacienda me dijeron que estaba exento de imputaciones. Pero la gestoria de la empresa dijo que no era cierto y me estaban quitando todos los meses el IRPF. Resulta que ahora cuando voy a hacer la declaracion de renta, en hacienda me lo vuelven a decir, que los meses de septiembre a diciembre no deben imputarme nada que estoy exento al no superar los 60000€ maximos. En el certificados de retenciones me marcan en la casilla importe integro satisfecho el total de todas las nominas del año, sin descontar los importes de septiembre a diciembre. ME cpongo en contrato con ellos y me dicen que no me cambian nada que esta todo correcto. En hacienda me dicen que no esta correcto que deberian modificar el modelo 190 porque sino tendre problemas con hacienda.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 21/06/2012 21:20

Yo creo que tienen razón la gestoría... ya que tú sigues trabajando para la empresa española.

Salu2.

Javier:

Buenas. Resulta que el 19 de Septiembre de 2011 por medio de un contrato de una empresa española me desplazan a trabajar a Lyon. En hacienda me dijeron que estaba exento de imputaciones. Pero la gestoria de la empresa dijo que no era cierto y me estaban quitando todos los meses el IRPF. Resulta que ahora cuando voy a hacer la declaracion de renta, en hacienda me lo vuelven a decir, que los meses de septiembre a diciembre no deben imputarme nada que estoy exento al no superar los 60000€ maximos. En el certificados de retenciones me marcan en la casilla importe integro satisfecho el total de todas las nominas del año, sin descontar los importes de septiembre a diciembre. ME cpongo en contrato con ellos y me dicen que no me cambian nada que esta todo correcto. En hacienda me dicen que no esta correcto que deberian modificar el modelo 190 porque sino tendre problemas con hacienda.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Nacho - 01/08/2012 11:27

Comentario enviado por Nacho:

Hola Buenas!

Voy a trabajar para una empresa Rusa en Rusia pero seguiría afiliado en una empresa española que me pagaría mi sueldo en España en Euros.

Extaría exento los primeros 60.000 €?

Gracias y un saludo.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 01/08/2012 19:59

Si te sigue pagando aquí en España, me temo que no; pero haz una consulta en una asesoría fiscal.

Salu2.

Nacho:

Hola Buenas!

Voy a trabajar para una empresa Rusa en Rusia pero seguiría afiliado en una empresa española que me pagaría mi sueldo en España en Euros.

Extaría exento los primeros 60.000 €?

Gracias y un saludo.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Joaquin - 04/08/2012 11:50

Comentario enviado por Joaquin:

Trabajo en Emiratos arabes Unidos donde no se paga impuesto. Paso aproximadamente 160 dias al anho en Espana. Mi esposa e hijos bien en Espana. Debo declarar o pagar impuestos?

Salud2

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 06/08/2012 13:06

No, si pasas más del 50% de tiempo fuera de España.

Tienes que declarar en tu lugar de residencia, es decir, donde vivas más del 50% del tiempo a lo largo del año.

Salu2.

Joaquin:

Trabajo en Emiratos arabes Unidos donde no se paga impuesto. Paso aproximadamente 160 dias al anho en Espana. Mi esposa e hijos bien en Espana. Debo declarar o pagar impuestos?

Salud2

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Lost - 24/08/2012 02:42

Comentario enviado por Lost:

Buenas tardes,

Estoy trabajando en México para una empresa española y resido más de 6 meses al año en México. Mi contrato y sueldo está vinculado a España. Por estar trabajando en el extranjero también tengo una plusvalía en bruto incluida en nómina, pero no cotizo nada en México

Mi duda es si cumplo los requisitos para desgravar.

Por otra parte, me están ofertando expatriarme para que parte de mi sueldo lo cobre en España y otra parte en México, cambiarían algo las condiciones en cuanto a desgravaciones fiscales? Qué me conviene más?

Muchas gracias.

S2.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 24/08/2012 13:00

Si vives más de 6 meses en México, ¿no haces la declaración allí?

Salu2.

Lost:

Buenas tardes,

Estoy trabajando en México para una empresa española y resido más de 6 meses al año en México. Mi contrato y sueldo está vinculado a España. Por estar trabajando en el extranjero también tengo una plusvalía en bruto incluida en nómina, pero no cotizo nada en México

Mi duda es si cumplo los requisitos para desgravar.

Por otra parte, me están ofertando expatriarme para que parte de mi sueldo lo cobre en España y otra parte en México, cambiarían algo las condiciones en cuanto a desgravaciones fiscales? Qué me conviene más?

Muchas gracias.

S2.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Juan - 19/09/2012 21:10

Comentario enviado por Juan:

Buenas,

Mi empresa que reside en España me manda a Holanda trabajar, me gustaría saber si puedo cotizar en España...

gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 25/09/2012 10:17

¿Sigues trabajando para la empresa española?

Juan:

Buenas,

Mi empresa que reside en España me manda a Holanda trabajar, me gustaría saber si puedo cotizar en España...

gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Pedro - 26/09/2012 12:46

Comentario enviado por Pedro:

Voy a empezar a trabajar para una empresa holandesa sin sede en España, pero yo vivo en España. Mi trabajo es un mes, 30 días seguidos, fuera de España con movilidad internacional tanto dentro como fuera de Europa y un mes libre en España. Me retienen un 18% en impuestos y tengo seguro médico privado.

¿Donde tengo que hacer la declaración de la renta?

¿Teniendo seguro médico privado cotizo o no en la seguridad social española o en cual? ¿Si no cotizo, no tengo derecho a pensión verdad?

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 01/10/2012 19:07

Si sólo estás 30 días fuera de España tienes que declarar aquí.

Salu2.

Pedro:

Voy a empezar a trabajar para una empresa holandesa sin sede en España, pero yo vivo en España. Mi trabajo es un mes, 30 días seguidos, fuera de España con movilidad internacional tanto dentro como fuera de Europa y un mes libre en España. Me retienen un 18% en impuestos y tengo seguro medico privado.

¿Donde tengo que hacer la declaración de la renta?

¿Teniendo seguro medico privado cotizo o no en la seguridad social española o en cual? ¿Si no cotizo, no tengo derecho a pensión verdad?

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por José Luis - 02/10/2012 14:49

Comentario enviado por Jose Luis:

Buenas tardes,

Mi empresa me manda a trabajar a Mexico para una de sus filiales (yo trabajo en la "matriz", en España) pero al ser sólo hasta final de año seguiré tributando y cotizando aquí.

Entiendo que podría desgravarme el IRPF de todos esos días en la próxima declaración.

¿Que documentos tengo que solicitar a mi empresa para poder realizar esta desgravación? ¿Tienes ellos que entregar por su cuenta algún documento a la Agencia Tributaria?

Muchas gracias, un saludo.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 06/10/2012 07:02

Te has leído bien el artículo de arriba.

Según entiendo yo, te siguen pagando una empresa residente en España y por lo tanto no tienes derecho a desgravarte.

Salu2.

Jose Luis:

Buenas tardes,

Mi empresa me manda a trabajar a Mexico para una de sus filiales (yo trabajo en la "matriz", en España) pero al ser sólo hasta final de año seguiré tributando y cotizando aquí.

Entiendo que podría desgravarme el IRPF de todos esos días en la próxima declaración.

¿Que documentos tengo que solicitar a mi empresa para poder realizar esta desgravación? ¿Tienes ellos que entregar por su cuenta algún documento a la Agencia Tributaria?

Muchas gracias, un saludo.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Laura - 16/10/2012 10:27

Comentario enviado por Laura:

Hola, tengo una duda, creo que tiene que ver con este tema...

Donde vivo, hay un número de trabajadores que van a desplazarse a otro país, ya que desde aquí, les han ofrecido trabajo allí.

Se van durante 1 ó 2 años, para cotizar en aquel país.

Sé que el paro aquí se les paraliza hasta su regreso, sin importar que ellos sean los que dejen su trabajo.

Pero ¿qué ocurre con la declaración de la renta?

Gracias de antemano

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 18/10/2012 08:49

Si le contrata una empresa extranjera y les pagan ellos, tendrá que tributar en ese país.

Si es una empresa española que le contrata y le paga desde ESpaña, aunque trabaje en el extranjero, seguirá tributando en España.

De todas formas, que pregunte en RRHH de dicha empresa, seguro que le informarán sobre cómo lo tiene que hacer.

Salu2

Laura:

Hola, tengo una duda, creo que tiene que ver con este tema...

Donde vivo, hay un número de trabajadores que van a desplazarse a otro país, ya que desde aquí, les han ofrecido trabajo allí.

Se van durante 1 ó 2 años, para cotizar en aquel país.

Sé que el paro aquí se les paraliza hasta su regreso, sin importar que ellos sean los que dejen su trabajo.

Pero ¿qué ocurre con la declaración de la renta?

Gracias de antemano

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Pedro - 19/10/2012 19:32

Comentario enviado por Pedro:

Pedro

26 septiembre 2012 at 14:46 · Responder

Voy a empezar a trabajar para una empresa holandesa sin sede en España, pero yo vivo en España. Mi trabajo es un mes, 30 días seguidos, fuera de España con movilidad internacional tanto dentro como fuera de Europa y un mes libre en España. Me retienen un 18% en impuestos y tengo seguro medico privado.

¿Donde tengo que hacer la declaración de la renta?

¿Teniendo seguro medico privado cotizo o no en la seguridad social española o en cual? ¿Si no cotizo, no tengo derecho a pensión verdad?

Mejores depósitos Septiembre 2012

1 octubre 2012 at 21:07

Si sólo estás 30 días fuera de España tienes que declarar aquí.

Salu2.

hola de nuevo...

No son solo 30 días,... es contrato indefinido, con un mes trabajando fuera de España, un mes descansando en España y al siguiente otra vez a trabajar fuera y así hasta que me vaya o me echen.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 21/10/2012 19:23

Ah, si te paga una empresa española, tienes que tributar igualmente en España.

Vamos a dejar claro. Esta desgravación es para las personas que por ejemplo trabaja 9 meses en una empresa española, y se marcha a trabajar para una empresa holandesa y que le pagan ellos durante los otros 3 meses.

Salu2.

Pedro:

Pedro

26 septiembre 2012 at 14:46 · Responder

Voy a empezar a trabajar para una empresa holandesa sin sede en España, pero yo vivo en España. Mi trabajo es un mes, 30 días seguidos, fuera de España con movilidad internacional tanto dentro como fuera de Europa y un mes libre en España. Me retienen un 18% en impuestos y tengo seguro medico privado.

¿Donde tengo que hacer la declaración de la renta?

¿Teniendo seguro medico privado cotizo o no en la seguridad social española o en cual? ¿Si no cotizo, no tengo derecho a pensión verdad?

Mejores depósitos Septiembre 2012

1 octubre 2012 at 21:07

Si sólo estás 30 días fuera de España tienes que declarar aquí.

Salu2.

hola de nuevo...

No son solo 30 dias,... es contrato indefinido, con un mes trabajando fuera de España, un mes descansando en España y al siguiente otra vez a trabajar fuera y asi hasta que me vaya o me echen.

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Pilar - 30/10/2012 20:41

Comentario enviado por Pilar:

Hola, mi pregunta es: empecé a trabajar en Francia a finales de septiembre 2012 con contrato indefinido, pero vivo en España y me desplazo desde aquí a trabajar en Francia diariamente. Este año 2012 habré tenido 3 pagadores, uno de ellos francés. Mi duda es donde tengo que hacer la declaración de renta, en Francia o aquí. Y de cara al año que viene, donde sólo tendré un pagador (francés) pero seguiré teniendo mi residencia en España ¿donde deberé tributar?
Gracias y perdonen las molestias.

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 05/11/2012 09:34

Si vives en España, tienes que hacer la declaración aquí.

Además por trabajar en una empresa Francesa y cobrar de ellos, puedes deducirte lo que se comenta en el artículo de arriba.

Salu2.

Pilar:

Hola, mi pregunta es: empecé a trabajar en Francia a finales de septiembre 2012 con contrato indefinido, pero vivo en España y me desplazo desde aquí a trabajar en Francia diariamente. Este año 2012 habré tenido 3 pagadores, uno de ellos francés. Mi duda es donde tengo que hacer la declaración de renta, en Francia o aquí. Y de cara al año que viene, donde sólo tendré un pagador (francés) pero seguiré teniendo mi residencia en España ¿donde deberé tributar?
Gracias y perdonen las molestias.

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por begoña - 15/11/2012 10:12

Comentario enviado por begoña:

hola tengo una duda mi chico esta trabajando en francia pero contratado por una empresa española....y este mes a la hora de cobrar le descontaron 300 euros y le dijeron que su sueldo era en base al salario minimo del pais donde le tocasse trabajar y me pregunto si eso es legal o no???

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucápital.es - 16/11/2012 11:00

La pregunta está fuera de lugar, pero te diré que eso depende de cómo figure en su contrato y de su convenio.

begoña:

hola tengo una duda mi chico esta trabajando en francia pero contratado por una empresa española....y este mes a la hora de cobrar le descontaron 300 euros y le dijeron que su sueldo era en base al salario minimo del pais donde le tocasse trabajar y me pregunto si eso es legal o no???

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por wilmilla - 04/12/2012 14:18

Comentario enviado por wilmilla:

Hola vine a holanda con un contrato de 3 meses para trabajar con una empresa de traducción. quieren ampliarme el contrato 6 meses pero trabajando ya desde España en mi casa. por motivos que desconozco el contrato se hará en base a la ley holandesa (supongo que es porque esta empresa no tiene sede en españa).La empresa esta dispuesta a pagarme la seguridad social, pero no sabe que es lo que tiene que hacer, ni tampoco respecto a mi cotización. Estoy muy agobiada con este tema puesto que me interesa trabajar desde casa (España), y si no soluciono el problema perderia el trabajo. muchas gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucápital.es - 04/12/2012 19:54

Acude a una asesoría fiscal y allí te aclararán el tema, y creo que si le pasas la factura a la empresa estaría dispuesto a sufragarlo.

Salu2.

wilmilla:

Hola vine a holanda con un contrato de 3 meses para trabajar con una empresa de traduccion. quieren ampliarme el contrato 6 meses pero trabajando ya desde España en mi casa. por motivos que desconozco el contrato se hará en base a la ley holandesa (supongo que es porque esta empresa no tiene sede en españa).La empresa esta dispuesta a pagarme la seguridad social, pero no sabe que es lo que tiene que hacer, ni tampoco respecto a mi cotizacion. Estoy muy agobiada con este tema puesto que me interesa trabajar desde casa (España), y si no soluciono el problema perderia el trabajo. muchas gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Miguel - 05/12/2012 10:33

Comentario enviado por Miguel:

Hola,

Trabajo en España para una multinacional con delegaciones permanentes en muchos países de Europa central y occidental.

En mi puesto de trabajo actual, tengo que viajar frecuentemente a los distintos países como parte de mi trabajo.

Mis preguntas son:

- a) ¿Hay un límite mínimo de días trabajados fuera de España para empezar a desgravarse por este concepto?
- b) ¿Qué documentación hay que aportar en la declaración de IRPF para acogerse a esta desgravación?
- c) ¿Esta info tiene que estar certificada/avalada por mi empresa o basta con los justificantes de vuelos/hotel, etc?

Muchas gracias anticipadas por vuestra colaboración.

Saludos,
Miguel.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 08/12/2012 05:51

Si te pagan la empresa española o en España, esta desgravación no se aplica.

Esta desgravación es para las personas que haya trabajado unos meses fuera de España, pero para una empresa extranjera y cobrando de dicha empresa, con retenciones del IRPF en su nómina.

Salu2.

Miguel:

Hola,

Trabajo en España para una multinacional con delegaciones permanentes en muchos países de Europa central y occidental.

En mi puesto de trabajo actual, tengo que viajar frecuentemente a los distintos países como parte de mi trabajo.

Mis preguntas son:

- a) ¿Hay un límite mínimo de días trabajados fuera de España para empezar a desgravarse por este concepto?
- b) ¿Qué documentación hay que aportar en la declaración de IRPF para acogerse a esta desgravación?
- c) ¿Esta info tiene que estar certificada/avalada por mi empresa o basta con los justificantes de vuelos/hotel, etc?

Muchas gracias anticipadas por vuestra colaboración.

Saludos,
Miguel.

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Guillermo - 08/12/2012 16:06

Comentario enviado por Guillermo:

Buenas,

Mi nombre es Guillermo, trabajo para una empresa holandesa en un trabajo parecido al de Pedro, estoy trabajando fuera un mes y vuelvo a España como período de compensación otro mes, con lo cuál más o menos trabajo 6 meses fuera de España, pero sigo viviendo en España, así que como ya sabía hago la declaración en España, he leído que por trabajar fuera y si tu sueldo es menor de 60000 Eur/año (como es mi caso) tienes un 25% de tu sueldo fuera de impuestos, es esto verdad?

Además tengo un convenio especial con la seguridad social con lo cual tengo seguro en España, lo cuál también me desgrava.

Querría saber qué tanto por ciento de impuestos se aplica en estos casos? me dijeron que entre 38% y 42%

Gracias
Saludos

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 10/12/2012 20:03

¿Te pagan una empresa extranjera?

Leete nuestra respuesta que le dimos a Miguel.

Salu2.

Guillermo:

Buenas,

Mi nombre es Guillermo, trabajo para una empresa holandesa en un trabajo parecido al de Pedro, estoy trabajando fuera un mes y vuelvo a España como período de compensación otro mes, con lo cuál más o menos trabajo 6 meses fuera de España, pero sigo viviendo en España, así que como ya sabía hago la declaración en España, he leído que por trabajar fuera y si tu sueldo es menor de 60000 Eur/año (como es mi caso) tienes un 25% de tu sueldo fuera de impuestos, es esto verdad?

Además tengo un convenio especial con la seguridad social con lo cual tengo seguro en España, lo cuál también me desgrava.

Querría saber qué tanto por ciento de impuestos se aplica en estos casos? me dijeron que entre 38% y 42%

Gracias

Saludos

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por ivan - 19/12/2012 13:59

Comentario enviado por ivan:

Hola,

Una empresa española me contrata para realizar un trabajo por un plazo de dos años en Francia, me hacen contrato español, como español expatriado a francia, por lo que la empresa me ha dicho que pago a la Seguridad Social y IRPF aquí en España. Mi pregunta es si voy a tener que pagar además impuestos en Francia (me parece entender que no) y como puedo hacer para desgravarme el alquiler, ya que los dos años que este fuera voy a tener que pagarme el alquiler de un piso, y obviamente quiero desgravarlo para que no me metan el sablazo a final de año por el sueldo, ya que si voy a tener un sueldo alto es porque pagare un alquiler y un nivel de vida más alto..

Gracias de antemano, saludos

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 19/12/2012 19:37

No, ya que ganas el dinero en España y el que te paga está en España.

Salu2.

ivan:

Hola,

Una empresa española me contrata para realizar un trabajo por un plazo de dos años en Francia, me hacen contrato español, como español expatriado a francia, por lo que la empresa me ha dicho que pago a la Seguridad Social y IRPF aqui en España. Mi pregunta es si voy a tener que pagar además impuestos en Francia (me parece entender que no)y como puedo hacer para desgravarme el alquiler, ya que los dos años que este fuera voy a tener que pagarme el alquiler de un piso, y obviamente quiero desgravarlo para que no me metan el sablazo a final de año por el sueldo, ya que si voy a tener un sueldo alto es porque pagare un alquiler y un nivel de vida más alto..

Gracias de antemano, saludos

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por José - 01/01/2013 11:05

Comentario enviado por Jose:

Hola, en 2013 estaré trabajando en Chile unos 100 días (servicios profesionales). Soy autónomo y les facturo directamente (la empresa para la que trabajo es una administración pública). En los pagos que me hagan me retendrán el 20% (impuesto análogo al IRPF), específico para este tipo de servicios. Hay convenio de doble imposición entre ambos países. ¿Tengo que declarar en España si no supero los 60.000€ al año?

Muchas gracias por adelantado,

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 02/01/2013 20:19

Consultalo en una asesoría fiscal... creo que tendrás que hacer algo de papeleo.

Salu2.

Jose:

Hola, en 2013 estaré trabajando en Chile unos 100 días (servicios profesionales). Soy autónomo y les facturo directamente (la empresa para la que trabajo es una administración pública). En los pagos que me hagan me retendrán el 20% (impuesto análogo al IRPF), específico para este tipo de servicios. Hay convenio de doble imposición entre ambos países. ¿Tengo que declarar en España si no supero los 60.000€ al año?

Muchas gracias por adelantado,

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Julio T - 25/01/2013 02:36

Comentario enviado por Julio T:

Hola,

mi caso es un poco raro, mi empresa me ha mandado desde hacer unos meses con la visa L1 A a Estados Unidos para trabajar en un proyecto, en casa del cliente hasta mediados de 2014. Desde Enero, mi empresa me dice que no me va a retener en nomina porque para el año 2013 tendre que pagar impuestos en Estados Unidos. Hasta aqui todo normal.

El caso es que la compensación por expatriado (la parte de sueldo americana, digamos) no me la va a pagar en Estados Unidos, la compañía americana, sino que me la van a pagar la empresa española en mi cuenta española.

Hasta ahora, yo reportaba gastos de viaje con los justificantes y recibia las dietas estipuladas por estancia en el extranjero. Pero a partir de ahora no voy a tener que justificar nada, y yo me gestiono ese dinero.

Mi pregunta es. Tengo que pagar impuestos por este pago? no va a ser sueldo americano, puesto que la empresa americana no va a pagar nada. La cantidad convenida excede mi sueldo, y se debe destinar a cubrir gastos en Estados, Unidos, si tengo que pagar impuestos por eso, no voy a poder cubrir los gastos...

Que debo hacer? seguir juntando los justificantes de todo de manera que solo tenga que pagar impuestos por la cantidad no justificada?

Gracias por su respuesta

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 25/01/2013 19:37

Yo creo que deberías de seguir acumulado los justificantes.

Haz una consulta en RRHH de tu empresa... y si no te responde, haz una consulta en una asesoría fiscal para evitar problemas.

Salu2.

Julio T:

Hola,

mi caso es un poco raro, mi empresa me ha mandado desde hacer unos meses con la visa L1 A a Estados Unidos para trabajar en un proyecto, en casa del cliente hasta mediados de 2014. Desde Enero, mi empresa me dice que no me va a retener en nomina porque para el año 2013 tendre que pagar impuestos en Estados Unidos. Hasta aqui todo normal.

El caso es que la compensación por expatriado (la parte de sueldo americana, digamos) no me la va a pagar en Estados Unidos, la compañía americana, sino que me la van a pagar la empresa española en mi cuenta española.

Hasta ahora, yo reportaba gastos de viaje con los justificantes y recibia las dietas estipuladas por estancia en el extranjero. Pero a partir de ahora no voy a tener que justificar nada, y yo me gestiono ese

dinero.

Mi pregunta es. Tengo que pagar impuestos por este pago? no va a ser sueldo americano, puesto que la empresa americana no va a pagar nada. La cantidad convenida excede mi sueldo, y se debe destinar a cubrir gastos en Estados, Unidos, si tengo que pagar impuestos por eso, no voy a poder cubrir los gastos...

Que debo hacer? seguir juntando los justificantes de todo de manera que solo tenga que pagar impuestos por la cantidad no justificada?

Gracias por su respuesta

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Andrés - 01/02/2013 05:55

Comentario enviado por Andrés:

Buenos días,
mi duda es sobre donde tributar en caso de desplazarme a otro país.

Trabajo para una compañía Española, con sede en España.
Desde el mes de noviembre de 2012 me encuentro en Turquía, en un proyecto que va a durar 2 años.
Este mes de enero, la compañía ha comunicado que va a considerarnos no residentes españoles a efectos fiscales, tributando por nosotros en Turquía.
Eso supone que ya no puedo presentar mi declaración de IRPF en España, y por tanto no desgravarme mi hipoteca.
Además, en la agencia tributaria me informaron que si mi compañía es Española y con sede en la misma, no tengo porque cambiar mi condición fiscal.
Por otro lado, no he firmado ningún modelo 247 (Comunicación del desplazamiento al extranjero efectuada por trabajadores por cuenta ajena), aunque mi compañía informa que lo ha presentado.

Un saludo.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 05/02/2013 12:42

Pregunta en RRHH de tu empresa sobre todo este tema... y si no te lo dejan claro, acude a una asesoría fiscal.. por menos de 100 euros te dejará todo bien claro, y sobre tus obligaciones fiscales.

Salu2.

Andrés:
Buenos días,
mi duda es sobre donde tributar en caso de desplazarme a otro país.

Trabajo para una compañía Española, con sede en España.
 Desde el mes de noviembre de 2012 me encuentro en Turquía, en un proyecto que va a durar 2 años.
 Este mes de enero, la compañía ha comunicado que va a considerarnos no residentes españoles a efectos fiscales, tributando por nosotros en Turquía.
 Eso supone que ya no puedo presentar mi declaración de IRPF en España, y por tanto no desgravarme mi hipoteca.
 Además, en la agencia tributaria me informaron que si mi compañía es Española y con sede en la misma, no tengo porque cambiar mi condición fiscal.
 Por otro lado, no he firmado ningún modelo 247 (Comunicación del desplazamiento al extranjero efectuada por trabajadores por cuenta ajena), aunque mi compañía informa que lo ha presentado.

Un saludo.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Luisma - 19/02/2013 16:12

Comentario enviado por Luisma:

Cuanto tiempo puedo estar trabajando en Italia con una empresa Española, con contrato español, pagando IRPF y Seguridad Social en España. Inicialmente esta empresa quiere que este más de tres años como mínimo.

Muchas gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 21/02/2013 12:38

Creo que no hay un tiempo límite...

En estos casos, es mejor acudir a una asesoría fiscal y hacerles una consulta para que te deje todo bien claro o incluso en el propio RRHH de tu empresa, ellos te intentarán ayudar todo lo que pueda en estas cosas.

Salu2.

Luisma:

Cuanto tiempo puedo estar trabajando en Italia con una empresa Española, con contrato español, pagando IRPF y Seguridad Social en España. Inicialmente esta empresa quiere que este más de tres años como mínimo.

Muchas gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por miguel - 03/04/2013 07:41

Comentario enviado por miguel:

hola trabajo en una multinacional en españa desde hace 10 años ahora he firmado unos acuerdos con la empresa para tener disponibilidad de viajar al extranjero para echar una mano en el resto de fabricas que hay por el mundo adelante, me abonan una cantidad de 100 euros netos por dia fuera y puedo estar fuera un maximo de 9 meses al año y nunca mas de 3 meses seguido mi pregunta es la siguiente a pesar de que esos 100 euros son netos tengo que pagar algun tipo de impuesto por ese dinero cuando haga la declaracion de la renta?? un saludo gracias ejemplo este año llevo 3 meses fuera a 100 euros por día son 9000 + mi sueldo mensual normal en españa de 1400 euros por mes. el año que viene tengo que pagar impuestos en la declaracion de la renta por este dinero??

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 08/04/2013 18:07

Si son netos, la empresa tiene que hacer cargo de los impuestos de ese dinero.

Salu2.

miguel:

hola trabajo en una multinacional en españa desde hace 10 años ahora he firmado unos acuerdos con la empresa para tener disponibilidad de viajar al extranjero para echar una mano en el resto de fabricas que hay por el mundo adelante, me abonan una cantidad de 100 euros netos por dia fuera y puedo estar fuera un maximo de 9 meses al año y nunca mas de 3 meses seguido mi pregunta es la siguiente a pesar de que esos 100 euros son netos tengo que pagar algun tipo de impuesto por ese dinero cuando haga la declaracion de la renta?? un saludo gracias ejemplo este año llevo 3 meses fuera a 100 euros por día son 9000 + mi sueldo mensual normal en españa de 1400 euros por mes. el año que viene tengo que pagar impuestos en la declaracion de la renta por este dinero??

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Marina - 18/04/2013 20:56

Comentario enviado por Marina:

Hola llevo trabajando en Amsterdam desde noviembre del 2012...tengo una nómina mensual de 3200€ que es lo que realmente cobro...me gustaría saber si lo que estoy cotizando aquí sale reflejado en la declaración de la Renta o si estoy obligada a declararlo y que consecuencias tendría el no hacerlo...y otra duda que tengo es que si trabajo aquí un año con esta nómina puedo solicitar el subsidio por desempleo si vuelvo a España??gracias de antemano...saludos

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 20/04/2013 05:06

Tienes que declarar todos tus ingresos, bajo pena de sanción:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/08/hacienda-tipos-de-sanciones-y-cuantias-de-las-sanciones/>

Y no, no puedes pedir ningún subsidio en España si vives en el extranjero y menos si ganas dinero.

Salu2.

Marina:

Hola llevo trabajando en Amsterdam desde noviembre del 2012...tengo una nómina mensual de 3200€ que es lo que realmente cobro...me gustaría saber si lo que estoy cotizando aquí sale reflejado en la declaración de la Renta o si estoy obligada a declararlo y que consecuencias tendría el no hacerlo...y otra duda que tengo es que si trabajo aquí un año con esta nómina puedo solicitar el subsidio por desempleo si vuelvo a España??gracias de antemano...saludos

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Luis Miguel - 21/04/2013 14:26

Comentario enviado por Luis Miguel:

Trabajo en Túnez, no cotizo en Túnez, no estoy de residente, pero trabajo en este país más de 250 días por año, mi empresa el año pasado metió la compensación de trabajos en el extranjero dentro de IRPF de España, en la nómina aparece ISP, que es compensación económica por trabajos en extranjero, por lo cual gravan el IRPF, no gravan SS y demás. Mi pregunta es: en años anteriores estas compensaciones estaban exentas según la empresa y así constaba en nómina. El año 2012 la imputaron con IRPF. Puedo este año desgravar por trabajos en el extranjero, aunque no cotizase en ese país.

Muchas gracias y un saludo,

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 25/04/2013 11:11

No, no te puedes desgravar ya que te está pagando una empresa española y cotizas en España.

Esta desgravación es para la gente que trabajen para una empresa extranjera en el extranjero por cierto tiempo.

Salu2.

Luis Miguel:

Trabajo en Túnez, no cotizo en Túnez, no estoy de residente, pero trabajo en este país más de 250 días por año, mi empresa el año pasado metió la compensación de trabajos en el extranjero dentro de IRPF de España, en la nómina aparece ISP, que es compensación económica por trabajos en extranjero, por lo cual gravan el IRPF, no gravan SS y demás. Mi pregunta es: en años anteriores estas compensaciones estaban exentas según la empresa y así constaba en nómina. El año 2012 la imputaron con IRPF. Puedo este año desgravar por trabajos en el extranjero, aunque no cotizase en ese país.

Muchas gracias y un saludo,

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Alba - 26/04/2013 22:32

Comentario enviado por Alba:

Trabajo en Escocia desde septiembre del 2011, el contrato es con una empresa escocesa, hice la declaración de la renta de los meses trabajados en España en 2011, ¿Tengo que hacer algo para el 2012 si lo trabajé integro en Escocia? Tengo una cuenta de ahorros en España... ¿Debo cambiar el domicilio fiscal? Si fuese al paro, tendría algún tipo de ayuda por desempleo en España?
Muchas gracias y un saludo.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucápital.es - 30/04/2013 08:22

Tienes que hacer la declaración en Escocia, e incluir todas tus rentas.

Salu2.

Alba:

Trabajo en Escocia desde septiembre del 2011, el contrato es con una empresa escocesa, hice la declaración de la renta de los meses trabajados en España en 2011, ¿Tengo que hacer algo para el 2012 si lo trabajé integro en Escocia? Tengo una cuenta de ahorros en España... ¿Debo cambiar el domicilio fiscal? Si fuese al paro, tendría algún tipo de ayuda por desempleo en España?
Muchas gracias y un saludo.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucápital.es - 30/04/2013 08:23

No puedes recibir ninguna ayuda de España si vives en Escocia.

Salu2.

Alba:

Trabajo en Escocia desde septiembre del 2011, el contrato es con una empresa escocesa, hice la declaración de la renta de los meses trabajados en España en 2011, ¿Tengo que hacer algo para el 2012 si lo trabajé integro en Escocia? Tengo una cuenta de ahorros en España... ¿Debo cambiar el domicilio fiscal? Si fuese al paro, tendría algún tipo de ayuda por desempleo en España?

Muchas gracias y un saludo.

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Elena - 21/05/2013 16:02

Comentario enviado por Elena:

Trabajo en EE.UU, con contrato americano, desde Marzo 2012, con lo que cotize dos meses en España (Enero y febrero) y además tengo una hipoteca española. He hecho mi declaración de la renta americana. Pero en cuanto a la renta española (tengo que hacerla por la hipoteca y por los dos meses cotizados), tengo que justificar mis ingresos americanos a pesar de no haber llegado a los 60000 euros?

Gracias

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Jose - 03/06/2013 00:41

Comentario enviado por Jose:

El año pasado estuve en Alemania trabajando casi dos meses, por lo que recibí las dietas correspondiente. A la hora de hacer la declaración de ese año veo que en el certificado de retenciones e ingresos que me manda la empresa figura en el campo de dietas exceptuadas de gravamen y exentas del impuesto una cantidad.

¿Esta cantidad tiene que figurar en alguna casilla de mi declaración del año pasado? ¿Como se que se tiene en cuenta esta excepcion?

Gracias

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 05/06/2013 10:53

Esas dietas tiene que figurar pero como está exenta, no tienes que pagar nada por ese dinero.

Salu2.

Jose:

El año pasado estuve en Alemania trabajando casi dos meses, por lo que recebi las dietas correspondiente. A la hora de hacer la declaración de ese año veo que en el certificado de retenciones e ingresos que me manda la empresa figura en el campo de dietas exceptuadas de gravamen y exentas del impuesto una cantidad.

¿Esta cantidad tiene que figurar en alguna casilla de mi declaración del año pasado? ¿Como se que se tiene en cuenta esta excepcion?

Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 05/06/2013 10:55

No hace falta que hagas la declaración en España, con que lo incluyas tus ingresos de España allí, creo que sería suficiente.

Salu2.

Elena:

Trabajo en EE.UU, con contrato americano, desde Marzo 2012, con lo que cotize dos meses en Espania (Enero y febrero) y ademas tengo una hipoteca espanola. He hecho mi declaracion de la renta americana. Pero en cuanto a la renta espanola (tengo que hacerla por la hipoteca y por los dos meses cotizados), tengo que justificar mis ingresos americanos a pesar de no haber llegado a los 60000 euros?

Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Ana - 12/11/2013 13:51

Comentario enviado por Ana:

Hola, respsecto al tercer requisito: "Que en el país donde el trabajador realice los trabajos exista un impuesto de naturaleza idéntica o análoga al impuesto español (IRPF) y no se trate de un país o territorio considerado como paraíso fiscal"... ¿Quiere decir que en ese pais haya un impuesto análogo o que tu lo pagues? Yo cumplo los requisitos 1 y 2, y viajo a paises con un impuesto análogo al IRPF (US o eropa), pero yo no pago IRPF en esos paises... osea que si por los dias que viajo estoy exenta de pagarlo en españa, no lo pagaría en ninguna parte.... ¿esto es correcto o hay algo que no he entendido?

Gracias

Ana

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 14/11/2013 11:59

Sí, que haya un impuesto que se aplique sobre tu nómina.

Salu2.

Ana:

Hola, respecto al tercer requisito: "Que en el país donde el trabajador realice los trabajos exista un impuesto de naturaleza idéntica o análoga al impuesto español (IRPF) y no se trate de un país o territorio considerado como paraíso fiscal"... ¿Quiere decir que en ese país haya un impuesto análogo o que tu lo pagues? Yo cumplo los requisitos 1 y 2, y viajo a países con un impuesto análogo al IRPF (US o Europa), pero yo no pago IRPF en esos países... o sea que si por los días que viajo estoy exenta de pagarlo en España, no lo pagaría en ninguna parte.... ¿esto es correcto o hay algo que no he entendido?

Gracias

Ana

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por David - 08/01/2014 09:06

Comentario enviado por David:

Respecto a este asunto yo trabajo para una empresa Española en España pero viajo entre 1 y 2 semanas al mes a Brasil y USA para gestionar proyectos. La empresa responsable de "fabricar" el proyecto es un consorcio entre una empresa local y la mía. Si la nómina siempre viene de mi propia empresa habría capacidad de desgravación?

Gracias

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 09/01/2014 11:06

NO, no existe.

Salu2.

David:

Respecto a este asunto yo trabajo para una empresa Española en España pero viajo entre 1 y 2 semanas al mes a Brasil y USA para gestionar proyectos. La empresa responsable de "fabricar" el proyecto es un consorcio entre una empresa local y la mía. Si la nómina siempre viene de mi propia empresa habría capacidad de desgravación?

Gracias

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por josep - 27/01/2014 05:47

Comentario enviado por josep:

Si me contrata la empresa A española y voy a trabajar/vivir a Argentina para un proyecto de la empresa B(100% argentina) y la nómina me la pagan al 50% (aprox.) cada sociedad, ¿tengo derecho a la deducción de los 60.000.-?

Tengo entendido que si.

Ambas empresas han de ser vinculadas obligatoriamente?

Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucácapital.es - 28/01/2014 10:43

Yo también, pero consulta a un asesor fiscal o incluso en RRHH de tu propia empresa.

Salu2.

josep:

Si me contrata la empresa A española y voy a trabajar/vivir a Argentina para un proyecto de la empresa B(100% argentina) y la nómina me la pagan al 50% (aprox.) cada sociedad, ¿tengo derecho a la deducción de los 60.000.-?

Tengo entendido que si.

Ambas empresas han de ser vinculadas obligatoriamente?

Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por carlos - 07/03/2014 20:47

Comentario enviado por carlos:

Estuve en Dubai parte del 2012 y 2013, inclusive tenia carnet de residencia y trabajo, aplicaria este regimen para mi.

Un saludo

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucácapital.es - 11/03/2014 12:18

Si trabajaste para una empresa no española, y eran ellos los que te pagaban el sueldo, sí.

Salu2

carlos:

Estuve en Dubai parte del 2012 y 2013, inclusive tenia carnet de residencia y trabajo, aplicaria este regimen para mi.

Un saludo

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por JOSE LUIS - 04/04/2014 08:25

Comentario enviado por JOSE LUIS:

HOLA HE TRABAJADO 2 MESES EN LONDRES PERO MI PAGADOR ES UNA EMPRESA ESPAÑOLA ESTOY EXENTO DE LA RETENCION IRPF.GRACIAS.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 08/04/2014 11:17

No, puesto que el pagador es una empresa española.

Saludos.

JOSE LUIS:

HOLA HE TRABAJADO 2 MESES EN LONDRES PERO MI PAGADOR ES UNA EMPRESA ESPAÑOLA ESTOY EXENTO DE LA RETENCION IRPF.GRACIAS.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por dani - 10/04/2014 17:40

Comentario enviado por dani:

Hola, en 2012 trabajé en el extranjero para mi empresa(Española). Mi pagador siempre fue mi empresa en España. A la hora de hacer la declaración en 2013, desde RRHH me dieron un justificante donde aglutinaba todo lo que había ganado en el extranjero, cifra que resté de mi base disponible, con el consiguiente descuento fiscal. Siempre con la orientación y consentimiento de mi empresa a la hora de hacer la declaración.

¿Crees que mi declaración del año pasado está mal hecha?

Este año estoy en la misma situación, he trabajado un mes en Egipto para mi empresa.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 10/04/2014 19:10

Te han retenido de tu sueldo en el país destino, si no es así, no te lo puedes desgravar.

Esta desgravación es para evitar que pagues 2 veces el mismo impuesto: uno en el país extranjero y otro en España.

Saludos.

dani:

Hola, en 2012 trabajé en el extranjero para mi empresa(Española). Mi pagador siempre fue mi empresa en España. A la hora de hacer la declaración en 2013, desde RRHH me dieron un justificante donde aglutinaba todo lo que había ganado en el extranjero, cifra que resté de mi base disponible, con el consiguiente descuento fiscal. Siempre con la orientación y consentimiento de mi empresa a la hora de hacer la declaración.

¿Crees que mi declaración del año pasado está mal hecha?

Este año estoy en la misma situación, he trabajado un mes en Egipto para mi empresa.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Marco - 23/04/2014 13:02

Comentario enviado por Marco:

Hola, si mi empresa esta en españa (cotizo en españa) pero estoy desplazado en Alemania desde Abril 2013, y no he ido a España en todo este tiempo tengo que hacer la declaracion/pagar IRPF... mi empresa me dice que no, pero no tengo nada en España (ni carga familiar, ni hipoteca) estoy realmente totalmente desplazado en Alemania... y tampoco gano mas de 60100 euros al año... solo tengo mi sueldo, sin dietas ni nada.. y de mi nomina no se descuenta el IRPF... el otro caso es que nunca he realizado el impuesto sobre la renta, ya que cuando trabaje en 2011 gane muy poco y por poco tiempo y no tuve que pagarla... a la espera de sus comentarios,, Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 25/04/2014 09:17

Tendrías que hacer la declaración en Alemania con las rentas que recibes en España (En España no tienes que hacer nada, porque no eres residente en España).

Si en España te hace retenciones, lo puedes deducir en Alemania por doble tributación internacional.

Salu2.

Marco:

Hola, si mi empresa esta en españa (cotizo en españa) pero estoy desplazado en Alemania desde Abril 2013, y no he ido a España en todo este tiempo tengo que hacer la declaracion/pagar IRPF... mi empresa me dice que no, pero no tengo nada en España (ni carga familiar, ni hipoteca) estoy realmente totalmente desplazado en Alemania... y tampoco gano mas de 60100 euros al año... solo tengo mi sueldo, sin dietas ni nada.. y de mi nomina no se descuenta el IRPF... el otro caso es que nunca he realizado el impuesto sobre la renta, ya que cuando trabaje en 2011 gane muy poco y por poco tiempo y no tuve que pagarla... a la espera de sus comentarios,, Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Carmen - 10/05/2014 23:35

Comentario enviado por Carmen:

Hola, en 2013 los dos últimos meses del año,he estado trabajando en Francia en ayuda a persona, mi residencia fiscal es en España. En la declaración, ¿tengo que reflejar estos dos meses?. Las cotizaciones sociales las he pagado en Francia y mi empleador es francés.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por maria ortega - 14/05/2014 11:08

Comentario enviado por maria ortega:

la pregunta es si estoy trabajando para una empresa española en Tunez, para el ministerio de fomento tunecino , y percibo una nomina emitida por la empresa en España estando desplazado 7 meses durante el 2013, tendria derecho a alguna excencion?
De ser asi, que documentacion habria que aportar a hacienda?

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 14/05/2014 12:05

Sí, lo has de constar.

Pero como el empleador era francés, tendrías derecho a la deducción por doble tributación internacional.

Pide cita previa y un técnico de hacienda te ayudará a hacer tu declaración.

Saludos.

Carmen:

Hola, en 2013 los dos últimos meses del año, he estado trabajando en Francia en ayuda a persona, mi residencia fiscal es en España. En la declaración, ¿tengo que reflejar estos dos meses?. Las cotizaciones sociales las he pagado en Francia y mi empleador es francés.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 14/05/2014 12:07

NO porque te paga la empresa española.

Lo que sí que se podría plantear si debes o no declarar en España, ya que pasas más tiempo en Tunes.

Saludos

maria ortega:

la pregunta es si estoy trabajando para una empresa española en Tunes, para el ministerio de fomento tunecino, y percibo una nomina emitida por la empresa en España estando desplazado 7 meses durante el 2013, tendria derecho a alguna exencion?

De ser asi, que documentacion habria que aportar a hacienda?

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Eva - 19/05/2014 09:41

Comentario enviado por Eva:

Buenos días,

Yo soy comercial de exportación en una bodega y cuando no estoy en la oficina de mi empresa en España, viajo por el mundo entero visitando clientes o asistiendo a ferias (en países donde tengo o no clientes).

Se me aplicaría también la desgravación?

Gracias por su respuesta.

Un saludo,

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 21/05/2014 11:24

No, no se te aplica.

Eva:

Buenos días,

Yo soy comercial de exportación en una bodega y cuando no estoy en la oficina de mi empresa en España, viajo por el mundo entero visitando clientes o asistiendo a ferias (en países donde tengo o no clientes).

Se me aplicaría también la desgravación?

Gracias por su respuesta.

Un saludo,

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Eva - 02/06/2014 14:11

Comentario enviado por Eva:

Hola de nuevo, se me olvidó añadir al mensaje anterior que visito los clientes para su propio beneficio ya que son ellos los que me piden (por mail, por ejemplo) que haga el viaje para ayudarles en una feria o participar en eventos promocionales explicando mi producto. Entiendo que mis viajes benefician a la empresa extranjera (mi importador), redundando directamente en sus ventas (está claro que en las mías también).

Me podría por favor decir si este punto cambia algo al asunto? De verdad no me puedo beneficiar de las desgravaciones?

Gracias por su inestimable ayuda.

Un cordial saludo,

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 04/06/2014 09:10

Los gastos supongo que te lo pagará tu empresa en forma de dietas o similar.

Pero eso no afecta a que te puedas desgravar por trabajar en el extranjero (y para una empresa extranjera que te paga el sueldo).

Saludos.

Eva:

Hola de nuevo, se me olvidó añadir al mensaje anterior que visito los clientes para su propio beneficio ya que son ellos los que me piden (por mail, por ejemplo) que haga el viaje para ayudarles en una feria o participar en eventos promocionales explicando mi producto. Entiendo que mis viajes benefician a la empresa extranjera (mi importador), redundando directamente en sus ventas (está claro que en las mías también).

Me podría por favor decir si este punto cambia algo al asunto? De verdad no me puedo beneficiar de las desgravaciones?

Gracias por su inestimable ayuda.

Un cordial saludo,

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por LEONARDO SARMIENTO - 05/06/2014 14:18

Comentario enviado por LEONARDO SARMIENTO:

Hola mi hija trabaja en Francia en una empresa de dicho país, pero vive en España, en la frontera, tiene un piso de su propiedad x la costa, de la nómina le quitan de la seguridad francesa y otros gastos, pero no le dejan hacer la declaración por que no vive en dicho país, en España al hacer la declaración ¿ puede desgravar algo de lo que le quitan en la nómina?.-

Gracias.-

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 09/06/2014 09:13

Sí, claro.

Que acuda a una asesoría fiscal y que le haga la declaración.

Saludos.

LEONARDO SARMIENTO:

Hola mi hija trabaja en Francia en una empresa de dicho país, pero vive en España, en la frontera, tiene un piso de su propiedad x la costa, de la nómina le quitan de la seguridad francesa y otros gastos, pero no le dejan hacer la declaración por que no vive en dicho país, en España al hacer la declaración ¿ puede desgravar algo de lo que le quitan en la nómina?.-

Gracias.-

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por raquel - 17/06/2014 10:33

Comentario enviado por raquel:

Mi hermano trabajo en el 2013: 7 meses en España y 5 en Francia. Para hacer la declaración en España tiene que introducir los ingresos de Francia? Esta obligado a hacerla en España? Hay algun tope de ingresos? En Francia también ha pagado IRPF. Si hay que introducir los ingresos franceses en que casillas se tiene que introducir? Segun he podido ver esta la casilla 505 de doble imposición pero también hay que introducirla en la 1 de rendimientos del trabajo?

Gracias.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 18/06/2014 09:42

Sí, ha de meter todos los ingresos.

Como ha vivido más de 180 días en España, es aquí donde ha de realizar la declaración de la renta.

Si ha pagado IRPF en Francia, se lo puede deducir aquí en España.

Acude a una asesoría fiscal que por unos pocos decenas de euros le hará la declaración teniendo en cuenta todos estos datos.

raquel:

Mi hermano trabajo en el 2013: 7 meses en España y 5 en Francia. Para hacer la declaración en España tiene que introducir los ingresos de Francia? Esta obligado a hacerla en España? Hay algun tope de ingresos? En Francia también ha pagado IRPF. Si hay que introducir los ingresos franceses en que casillas se tiene que introducir? Segun he podido ver esta la casilla 505 de doble imposición pero también hay que introducirla en la 1 de rendimientos del trabajo?

Gracias.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Santi - 10/10/2014 05:44

Comentario enviado por Santi:

Trabajo en una sociedad española que pertenece a una multinacional americana. Como mínimo una vez al mes viajo una semana a otras plantas que tiene esta multinacional en Marruecos, Polonia, Mexico, USA. ¿Tengo derecho a esta desgravación?

Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 10/10/2014 05:56

Esta desgravación no se da porque no estés un tiempo en España, sino porque durante el año trabajas para una empresa extranjera que te paga y te aplican retenciones de algún tipo.

Es para evitar la doble imposición internacional.

Salu2.

Santi:

Trabajo en una sociedad española que pertenece a una multinacional americana. Como mínimo una vez al mes viajo una semana a otras plantas que tiene esta multinacional en Marruecos, Polonia, Mexico, USA. ¿Tengo derecho a esta desgravación?

Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por mireia - 14/10/2014 15:23

Comentario enviado por mireia:

hola, trabajo para una empresa noruega pero trabajamos viajando sin parar, es decir que estamos como autonomos sin sede fiscal en noruega.

si quiero dejar de pagar impuestos a españa como lo puedo hacer? porque por lo que tengo entendido si nuestro domicilio fiscal no cambia al de alla no podemos dejar de hacerlo. pero cierto es, que nos vamos a pasar un par de años viajando y no vamos a pisar españa para nada y nos estan cobrando un irpf del 21% que no nos sale a cuenta.

un saludo

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 15/10/2014 10:30

Debes de tener en algún sitio el domicilio fiscal y allí donde has de pagar los impuestos.

Salu2.

mireia:

hola, trabajo para una empresa noruega pero trabajamos viajando sin parar, es decir que estamos como autonomos sin sede fiscal en noruega.

si quiero dejar de pagar impuestos a españa como lo puedo hacer? porque por lo que tengo entendido si nuestro domicilio fiscal no cambia al de alla no podemos dejar de hacerlo. pero cierto es, que nos vamos a pasar un par de años viajando y no vamos a pisar españa para nada y nos estan cobrando un irpf del 21% que no nos sale a cuenta.

un saludo

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por JACS - 12/12/2014 12:04

Comentario enviado por JACS:

Hola,

El año que viene empezaré a trabajar para una empresa con sede fuera de España, pero yo estaré basada en España con viajes muy frecuentes.

Tendré derecho a desgravarme del IRPF todos los días que pase fuera?

Qué tendré que aportar?

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 16/12/2014 05:42

Debes de cumplir los 3 siguientes puntos:

- Que los trabajos se realicen para una empresa o entidad no residente en España o un establecimiento permanente radicado en el extranjero.
- El trabajador debe desplazarse físicamente fuera del territorio español para prestar sus servicios, debiendo efectuarse los trabajos para una empresa o entidad no residente en España, lo que requerirá demostrar que esta empresa extranjera es la beneficiaria última de dicho trabajo.
- Que en el país donde el trabajador realice los trabajos exista un impuesto de naturaleza idéntica o análoga al impuesto español (IRPF) y no se trate de un país o territorio considerado como paraíso fiscal.

Esta deducción es para evitar la doble imposición internacional; vamos que vas a pagar igual los impuestos por lo que ganes.

Salu2.

JACS:

Hola,

El año que viene empezaré a trabajar para una empresa con sede fuera de España, pero yo estaré basada en España con viajes muy frecuentes.

Tendré derecho a desgravarme del IRPF todos los días que pase fuera?

Qué tendré que aportar?

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Oscar - 15/01/2015 13:38

Comentario enviado por Oscar:

Si la empresa no te aplica la deducción, puedes aplicarla tú a la hora de hacer la declaración?

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Asdrúbal - 17/01/2015 18:24

Comentario enviado por Asdrúbal:

Buenas tardes,

Yo trabajo para un empresa española y suelo viajar bastante a países europeos y del norte de África (Marruecos y Argelia), visitando y asesorando a clientes extranjeros que compran mis productos españoles. No sé si en este caso sería aplicable esta deducción. Muchas gracias.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucápital.es - 20/01/2015 10:35

Sí, claro.

Oscar:

Si la empresa no te aplica la deducción, puedes aplicarla tú a la hora de hacer la declaración?

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucápital.es - 20/01/2015 10:35

Te paga una empresa española, no se aplica esta deducción.

Tened en cuenta que esta deducción es para evitar la doble imposición internacional, se decir, pagar 2 veces impuestos por la misma nómina.

Salu2.

Asdrúbal:

Buenas tardes,

Yo trabajo para un empresa española y suelo viajar bastante a países europeos y del norte de África (Marruecos y Argelia), visitando y asesorando a clientes extranjeros que compran mis productos españoles. No sé si en este caso sería aplicable esta deducción. Muchas gracias.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Andrew - 21/01/2015 19:06

Comentario enviado por Andrew:

Trabajé contrato por el Ministerio de Educacion en un centro público de enseñanza en Colombia propiedad del gobierno español durante un curso escolar, la cotizacion en España. Quiero saber si existe algun tipo de desgravacion por el tiempo transcurrido en dicho país

Gracias,

Andrew

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucápital.es - 23/01/2015 11:48

Si pagaste impuestos en dicho país, y también impuestos en ESpaña, sí.

Andrew:

Trabajé contrato por el Ministerio de Educacion en un centro público de enseñanza en Colombia propiedad del gobierno español durante un curso escolar, la cotizacion en España. Quiero saber si existe algun tipo de desgravacion por el tiempo transcurrido en dicho país

Gracias,

Andrew

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Jose Luis - 03/02/2015 08:05

Comentario enviado por Jose Luis:

Mi pregunta es si existe desgravación por haber trabajado 3 meses en el extranjero en el 2014 con compañía española

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucápital.es - 03/02/2015 11:27

Si te ha pagado la empresa española, no hay deducción.

Salu2.

Jose Luis:

Mi pregunta es si existe desgravación por haber trabajado 3 meses en el extranjero en el 2014 con compañía española

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por javier - 23/03/2015 11:58

Comentario enviado por javier:

he trabajado durante un año en el extranjero para una empresa española, al hacer la declaracion de la renta debe hacienda ddevolverme irpf o algun dinero? gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 24/03/2015 08:42

No, nada.

Salu2.

javier:

he trabajado durante un año en el extranjero para una empresa española, al hacer la declaracion de la renta debe hacienda ddevolverme irpf o algun dinero? gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Pilar - 08/04/2015 21:13

Comentario enviado por Pilar:

Hola,

Trabaje durante 2 meses en el extranjero en el año 2010, me envio mi empresa a otra que es del grupo, podria deducirme en la declaracion de la renta a fecha de hoy?

Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 10/04/2015 18:54

No, porque seguramente te siguió pagando tu empresa y no te aplicó ninguna retención en el extranjero.

Salu2

Pilar:

Hola,

Trabaje durante 2 meses en el extranjero en el año 2010, me envió mi empresa a otra que es del grupo, podría deducirme en la declaración de la renta a fecha de hoy?

Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Antonio - 04/06/2015 14:15

Comentario enviado por Antonio:

Hola,

Trabajo durante el 2014 y 2013 unos meses fuera por montajes en el extranjero, India, Venezuela, no son viajes seguidos suelen ser de 15 días cada vez que viajo pero al año la suma puede ser de 2 a 3 meses.

Que deducción puedo tener y qué documentación debería entregar para mi renta sobre estos días de trabajo fuera de España. Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 05/06/2015 12:05

Si te han cobrado impuestos en el extranjero lo puedes deducir, pero si no es así, nada de nada.

Salu2.

Antonio:

Hola,

Trabajo durante el 2014 y 2013 unos meses fuera por montajes en el extranjero, India, Venezuela, no son viajes seguidos suelen ser de 15 días cada vez que viajo pero al año la suma puede ser de 2 a 3 meses.

Que deducción puedo tener y qué documentación debería entregar para mi renta sobre estos días de trabajo fuera de España. Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Igiño - 09/06/2015 15:36

Comentario enviado por Iginio:

Llevo 3 anos trabajando en Arabia Saudi, mas de 250 dias cada ano. Tengo un contrato de trabajo con una multinacional americana con sede en Espana (que son los que me pagan), que especifica que voy a trabajar alli "full time". Hasta 2014 mi familia vivia conmigo en Arabia, pero en 2015 ya no, han vuelto a Espana. Mi empresa no ha realizado ninguna retencion. Entonces:

- 1.- Anos 2013 y 2014, creo que no tengo problema.. soy residente fiscal saudi, creo.... Correcto?
- 2.- Ano 2015. La ley dice que no puedo ser residente fiscal saudi "salvo prueba en contrario". Tengo los contratos, aviones, .. etc , todas las prueas de pasar mas de 183 dias. Y ademas me han ofrecido conseguirme un CERTIFICADO DE RESIDENCIA FISCAL emitido por las autoridades fiscales arabes, para cada ano. Crees que lo necesito y que con ese certificado sera suficiente? Para 2013 y 2014 tambien??

Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 11/06/2015 09:13

Está claro que eres residente en dicho país y debes de tributar en ese país.

Salu2.

Iginio:

Llevo 3 anos trabajando en Arabia Saudi, mas de 250 dias cada ano. Tengo un contrato de trabajo con una multinacional americana con sede en Espana (que son los que me pagan), que especifica que voy a trabajar alli "full time". Hasta 2014 mi familia vivia conmigo en Arabia, pero en 2015 ya no, han vuelto a Espana. Mi empresa no ha realizado ninguna retencion. Entonces:

- 1.- Anos 2013 y 2014, creo que no tengo problema.. soy residente fiscal saudi, creo.... Correcto?
- 2.- Ano 2015. La ley dice que no puedo ser residente fiscal saudi "salvo prueba en contrario". Tengo los contratos, aviones, .. etc , todas las prueas de pasar mas de 183 dias. Y ademas me han ofrecido conseguirme un CERTIFICADO DE RESIDENCIA FISCAL emitido por las autoridades fiscales arabes, para cada ano. Crees que lo necesito y que con ese certificado sera suficiente? Para 2013 y 2014 tambien??

Gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Alfonso - 04/08/2015 13:22

Comentario enviado por Alfonso:

Hola,

Trabajo en una empresa española que pertenece a un grupo estadounidense. Este año he trabajado 3 meses en otra filial del grupo en Noruega (esta filial es una empresa Noruega). No obstante me han seguido pagando desde España.

En la nomina de cada mes me han aplicado la deducción por rentas en el extranjero, por lo que he cobrado más de lo habitual. No obstante al leer estos últimos comentarios parece que no me tendrian que haber aplicado la deducción y me da miedo que tenga que devolver ese dinero en la proxima declaración de la renta.

Puede ser que tenga que devolver ese dinero??

He leído que el limite de deducción son 60.100 euros anuales. No entiendo si esos 60.100 son netos o brutos?? a cuantos meses de trabajo se puede corresponder eso para un salario de 50000 Euros brutos anuales?

Muchas gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 07/08/2015 11:36

La deducción es aplicable si te paga una empresa extranjera que te haya aplicado una retención fiscal en dicho país.

Si te ha pagado la empresa española y retenido en España, no te corresponde dicha deducción.

¿Qué te tocará pagar? pues la diferencia.

A ver si te ha retenido menos por otros motivos que no tenga nada que ver con esta deducción.

Salu2.

Alfonso:

Hola,

Trabajo en una empresa española que pertenece a un grupo estadounidense. Este año he trabajado 3 meses en otra filial del grupo en Noruega (esta filial es una empresa Noruega). No obstante me han seguido pagando desde España.

En la nomina de cada mes me han aplicado la deducción por rentas en el extranjero, por lo que he cobrado más de lo habitual. No obstante al leer estos últimos comentarios parece que no me tendrian que haber aplicado la deducción y me da miedo que tenga que devolver ese dinero en la proxima declaración de la renta.

Puede ser que tenga que devolver ese dinero??

He leído que el limite de deducción son 60.100 euros anuales. No entiendo si esos 60.100 son netos o brutos?? a cuantos meses de trabajo se puede corresponder eso para un salario de 50000 Euros brutos anuales?

Muchas gracias

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Luis - 19/04/2016 07:55

Comentario enviado por Luis:

Hola...

Trabajo para una Empresa española en Arabia Saudí, el cliente es de Arabia Saudí, el año 2015 pase allí 196 días... me aplica la desgravación por estancias en el extranjero??, puedo deducirme algún tipo de IRPF? durante todo este tiempo mi familia ha estado en España.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucápital.es - 20/04/2016 09:55

No, porque te paga la empresa española.

Eso sí, si te has cambiado el domicilio fiscal a Arabia Saudí, que podrías haber hecho por haber vivido allí más de la mitad de año, tributaría en ese país y no hace falta que tributes en España.

Salu2.

Luis:

Hola...

Trabajo para una Empresa española en Arabia Saudí, el cliente es de Arabia Saudí, el año 2015 pase allí 196 días... me aplica la desgravación por estancias en el extranjero??, puedo deducirme algún tipo de IRPF? durante todo este tiempo mi familia ha estado en España.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Javier - 27/06/2016 08:14

Comentario enviado por Javier:

Buenos dias,

durante 2015 cambie de trabajo, dejando mi empresa espanola en Agosto y empezando a trabajar en Septiembre en UK para una empresa residente en UK, aunque mantengo mi domicilio habitual en Espana. Para el ano fiscal 2015, entiendo que no estoy obligado a declarar mis ingresos de UK, ya que estos no alcanzaron durante dicho ano el tope de los 60.100 eur, no estuve mas de 183 dias fuera de Espana y ademas se me aplicaron las retenciones pertinentes y equivalentes al IRPF por mi empleador en UK.

Es mas, no se si tendria derecho a devolucion de mis impuestos pagados en UK durante 2015, al

considerarse estos exentos en Espana, y ser yo residente fiscal en Espana.

Gracias por la respuesta.

Un saludo

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 28/06/2016 08:14

Estás equivocado.

Tienes que declarar todo.

Como te ha retenido fuera de España, tienes derecho a la deducción por doble tributación internacional.

Salu2.

Javier:

Buenos dias,

durante 2015 cambie de trabajo, dejando mi empresa espanola en Agosto y empezando a trabajar en Septiembre en UK para una empresa residente en UK, aunque mantengo mi domicilio habitual en Espana. Para el ano fiscal 2015, entiendo que no estoy obligado a declarar mis ingresos de UK, ya que estos no alcanzaron durante dicho ano el tope de los 60.100 eur, no estuve mas de 183 dias fuera de Espana y ademas se me aplicaron las retenciones pertinentes y equivalentes al IRPF por mi empleador en UK.

Es mas, no se si tendria derecho a devolucion de mis impuestos pagados en UK durante 2015, al considerarse estos exentos en Espana, y ser yo residente fiscal en Espana.

Gracias por la respuesta.

Un saludo

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Javier - 13/07/2016 07:21

Comentario enviado por Javier:

Trabajo para una empresa española con una filial en Francia. Me han hecho un nuevo contrato francés y por motivos de trabajo y movilidad podría justificar residencia fiscal tanto en España como en Francia en función de lo que interese mas.

Mi Empresa me paga con nómina francesa y no se retiene IRPF, ya que aquí se liquida anualmente y la empresa no tiene obligación de retenerlo como en España.

Estaría exento de esos primeros 60.100€ de alguna manera ya sea declarando en España o en Francia? Gracias de antemano.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 13/07/2016 10:13

Debes de elegir el país de residencia que más te convenga.

Tanto si es en España como en Francia, te tocará pagar los impuestos correspondientes en función de lo que ganas.

En cuanto a la desgravación, sólo se aplica si te han retenido en Francia, como no es el caso...

Estas desgravación es para evitar que pagues 2 veces impuestos, aquí y en Francia. Pero como no es así, no tienes derecho.

Salu2.

Javier:

Trabajo para una empresa española con una filial en Francia. Me han hecho un nuevo contrato francés y por motivos de trabajo y movilidad podría justificar residencia fiscal tanto en España como en Francia en función de lo que interese mas.

Mi Empres me paga con nómina francesa y no se retiene IRPF, ya que aquí se liquida anualmente y la empresa no tiene obligación de retenerlo como en España.

Estaría exento de esos primeros 60.100€ de alguna manera ya sea declarando en España o en Francia? Gracias de antemano.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Javier - 14/07/2016 07:44

Comentario enviado por Javier:

Muchas gracias, muy esclarecedora la respuesta.

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Simo - 06/06/2018 08:26

Comentario enviado por Simo:

Buenos días, trabajo en una empresa española como Export Manager y hago visitas al extranjero a nuestros distribuidores, por estos días viajados podría desgravar?

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 06/06/2018 15:36

Me temo que no.

Salu2.

Simo:

Buenos días, trabajo en una empresa española como Export Manager y hago visitas al extranjero a nuestros distribuidores, por estos días viajados podría desgravar?

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por offshore.finance - 19/06/2018 18:38

Si tienes el permiso de residencia francés tendrás que declarar los ingresos en Francia y lógicamente tributar por todas las rentas mundiales. Al trabajar en Francia y residir allí no pagarías impuestos en España ya que puedes deducirte los impuestos mediante los tratados de doble imposición que tiene España y Francia

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por Pedro - 06/08/2018 10:00

Comentario enviado por Pedro:

Hola,

Trabajo desde Abril en Francia pero dado de alta en una empresa Espanola. Incluso la sucursal francesa para la que trabajo ha informado al ministerio de trabajo Frances de mi situación. Puedo acogerme a esta desgravación?

=====

RE: Desgravaciones fiscales por trabajar en el extranjero

Escrito por tucapital.es - 06/08/2018 12:10

Todo depende de quién te practique las retenciones. Si es la empresa española, no.

Salu2.

Pedro:

Hola,

Trabajo desde Abril en Francia pero dado de alta en una empresa Espanola. Incluso la sucursal francesa para la que trabajo ha informado al ministerio de trabajo Frances de mi situación.

Puedo acogerme a esta desgravación?

=====